



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 269/2021

Fecha Resolución: 11/08/2021

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO EN EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 229/2021, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de trabajo de Técnico en Emprendimiento y Orientación/Formación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 160 de fecha 13 de julio de 2021.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 244/2021, por la que se realiza corrección de errores de la Resolución 229/2021 de fecha 02/07/2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 182 de fecha 7 de agosto de 2021.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 268/2021 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico en Emprendimiento y Orientación/Formación, lugar, fecha y hora de las entrevistas.

VISTO el Acta del Tribunal Calificador de fecha 11 de agosto de 2021.

VISTA el apartado Décima de las bases que rigen el proceso selectivo.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido con el orden que a continuación se relaciona, así como la lista provisional de personal excluido:

Aspirantes admitidos:

D.N.I.	Formación Académica		Experiencia Profesional (máx. 4 puntos)	Entrevista personal (máx. 2 puntos)	Total puntuación (máx. 12 puntos)
	F. Universitaria (máx. 2 puntos)	Seminarios, cursos y jornadas recibidas (máx. 4 puntos)			
75.434.691-G	2	4	4	2	12
28.600.200-E	0	4	3,78	2	9,78
79.207.332-R	0	4	1,8	2	7,8

Código Seguro De Verificación:	F25zpHXXqal0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero Debora Monge Carmona	Firmado	11/08/2021 14:41:17 11/08/2021 14:44:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F25zpHXXqal0FXAjFdcUwQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA
SECRETARÍA - INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

28.790.950-X	2	4	0,39	1,2	7,59
28.613.057-E	2	2,832	1,2	1,2	7,23
28.807.260-J	2	0,982	2,04	1,7	6,72

Aspirantes excluidos:

A) Motivo de exclusión: No superar la puntuación total requerida de 6 puntos.

D.N.I.	Formación Académica		Experiencia Profesional	Entrevista personal	Total puntuación
	F. Universitaria	Seminarios, cursos y jornadas recibidas			
28.729.981-Z	0	1,99	0	1,5	3,49
74.731.038-J	0	0,38	0	0,5	0,88
52.227.068-W	0	0,916	0	1,5	2,42

B) Motivo de exclusión: No presentarse en la fase obligatoria de Entrevista.

D.N.I.
27.319.362-P
28.293.091-R
47.539.707-H
52.223.708-T
28.599.867-B

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles para la presentación de posibles alegaciones de acuerdo con la base Décima.

TERCERO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios físico y electrónico de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	F25zpHXXqa10FXAkJFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	11/08/2021 14:41:17
	Debora Monge Carmona	Firmado	11/08/2021 14:44:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F25zpHXXqa10FXAkJFdcUwQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	F25zpHXXqa10FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	11/08/2021 14:41:17	
	Debora Monge Carmona	Firmado	11/08/2021 14:44:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F25zpHXXqa10FXAjFdcUwQ==			



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO EN EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN

En Almadén de la Plata a 11 de Agosto de 2021,

REUNIDOS, en el Edificio Vivero de Empresas de Almadén de la Plata, el día 11 de agosto de 2021 a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para proceder a la realización de las entrevistas personales y posterior valoración de la documentación de los aspirantes presentados para la constitución de una Bolsa de trabajo de Técnico en Emprendimiento y Orientación/Formación:

Presidente: Dña. Débora Monge Carmona.

Vocales actuantes:

D. José Ortiz Fernández.
Dña. Leticia Hidalgo Guerrero.

Secretario:
D. Joaquín Romero Soto.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la valoración.

LISTA PROVISIONAL Y PUNTUACIONES DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

D.N.I.	Formación Académica		Experiencia Profesional (máx. 4 puntos)	Entrevista personal (máx. 2 puntos)	Total puntuación (máx. 12 puntos)
	F. Universitaria (máx. 2 puntos)	Seminarios, cursos y jornadas recibidas (máx. 4 puntos)			
28.600.200-E	0	4	3,78	2	9,78
28.790.950-X	2	4	0,39	1,2	7,59
28.807.260-J	2	0,982	2,04	1,7	6,72
79.207.332-R	0	4	1,8	2	7,8

Código Seguro De Verificación:	UzvkbStVkw8bNxpRnGB3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	11/08/2021 14:37:22	
	Leticia Hidalgo Guerrero	Firmado	11/08/2021 14:30:59	
	Jose Ortiz Fernandez	Firmado	11/08/2021 13:50:01	
	Debora Monge Carmona	Firmado	11/08/2021 13:41:32	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UzvkbStVkw8bNxpRnGB3g==			

75.434.691-G	2	4	4	2	12
28.613.057-E	2	2,832	1,2	1,2	7,23

LISTA PROVISIONAL Y PUNTUACIONES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS.

A) Motivo de exclusión: No superar la puntuación total requerida de 6 puntos.

D.N.I.	Formación Académica		Experiencia Profesional	Entrevista personal	Total puntuación
	F. Universitaria	Seminarios, cursos y jornadas recibidas			
28.729.981-Z	0	1,99	0	1,5	3,49
74.731.038-J	0	0,38	0	0,5	0,88
52.227.068-W	0	0,916	0	1,5	2,42


B) Motivo de exclusión: No presentarse en la fase obligatoria de Entrevista.

D.N.I.
49.028.449-Q
27.319.362-P
28.293.091-R
47.539.707-H
52.223.708-T
28.599.867-B

A la vista de los aspirantes admitidos y sus puntuaciones obtenidas, así como los aspirantes excluidos y, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador declara elevar propuesta a la Alcaldía con el objeto de que emita resolución al respecto.

Se establece un plazo de **cinco** días hábiles para la presentación de posibles alegaciones.

El Presidente da por terminado el acto a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Código Seguro De Verificación:	UzvkBStVkw8bNxPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	11/08/2021 14:37:22	
	Leticia Hidalgo Guerrero	Firmado	11/08/2021 14:30:59	
	Jose Ortiz Fernandez	Firmado	11/08/2021 13:50:01	
	Debora Monge Carmona	Firmado	11/08/2021 13:41:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UzvkBStVkw8bNxPRnGB3g==			